



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
DE JUÁREZ, HGO.**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

DIRECCIÓN:

GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

1. INTRODUCCIÓN
2. MISIÓN
3. VISIÓN
4. ORGANIGRAMA
5. MARCO JURÍDICO
6. DIAGNÓSTICO
7. PROGRAMA
 - a) Objetivo General
 - b) Objetivos específicos
 - c) Alineación al Plan Municipal de Desarrollo
 - d) Fin y propósito
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
9. CALENDARIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección de Gestión y Atención Ciudadana del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, tiene como propósito planificar las acciones y metas que se realizarán durante el año 2026 para brindar atención oportuna y solidaria a las personas que más lo necesitan.

A través del acompañamiento, gestión y programas asistenciales como: apoyo asistencial alimentario para grupos vulnerables, apoyo asistencial para gastos de salud y medicamentos, la Dirección reafirma su compromiso con el bienestar de las y los habitantes del municipio, especialmente de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad. Cada esfuerzo busca mejorar su calidad de vida y fortalecer la cercanía entre la ciudadanía y su gobierno, promoviendo una comunidad más justa, empática y solidaria.

2. MISIÓN

En la Dirección de Gestión y Atención Ciudadana trabajamos para ofrecer una atención cercana, empática y oportuna a todas las personas de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, especialmente a quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Nuestro compromiso es escuchar, acompañar y gestionar apoyos que mejoren su calidad de vida, fortaleciendo la solidaridad, la confianza y el lazo entre la ciudadanía y su gobierno.

3. VISIÓN

Ser una dirección reconocida por su cercanía, calidez y compromiso con la gente de Zapotlán de Juárez, Hidalgo. Aspiramos a construir un municipio más solidario e incluyente, donde cada persona sin importar su edad, condición o circunstancia, reciba la atención y el apoyo que necesita para vivir con dignidad. Trabajamos día a día para fortalecer la confianza ciudadana y hacer de la atención social un espacio de esperanza, respeto y servicio genuino.

4. ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA



5. MARCO JURÍDICO

LEY / ART	DESCRIPCION
Ley.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Art.	ARTICULO 4° Reconoce el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como el derecho a la protección de la salud. Con base en este precepto, la Dirección de Gestión y Atención Ciudadana contribuye al cumplimiento de dichos derechos mediante la implementación de programas de apoyo asistencial alimentario que garanticen una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como programas de apoyo asistencial para gastos en servicios de salud y medicamentos, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, coadyuvando así con las políticas públicas municipales orientadas al bienestar social y al desarrollo humano integral.
Ley.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
Art.	ARTICULO 8° Con fundamento en este artículo, la Dirección de Gestión y Atención Ciudadana del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, tiene la facultad y la responsabilidad de desarrollar e implementar programas asistenciales municipales orientados a garantizar los derechos a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como a la protección de la salud, en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.
Ley.	LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO
Art.	ARTÍCULO 62 establece que los recursos públicos deben aplicarse únicamente a los fines aprobados por el Ayuntamiento, garantizando transparencia, legalidad y correcta gestión. En este contexto, la Dirección de Gestión y Atención Ciudadana está jurídicamente respaldada para aplicar los recursos exclusivamente a los programas de asistencia social, como el Programa Apoyo Asistencial Alimentario para Personas en Situación de Vulnerabilidad y el Programa de Apoyo Asistencial para Gastos en Servicios de Salud y Medicamentos, asegurando que se cumplan los objetivos aprobados y se protejan los derechos de los beneficiarios.
Ley.	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO
Art.	ARTICULO 2, FRACCIÓN II Los programas asistenciales de la Dirección de Gestión y Atención Ciudadana, como el Programa Asistencial Alimentario para Grupos Vulnerables y el Programa para Compra de Medicamentos y Gastos en Salud, están fundamentados en la Ley de Asistencia Social del Estado de Hidalgo, que define la asistencia social como el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones físicas, mentales y sociales de personas en situación de necesidad o desventaja. Estos programas buscan proteger y apoyar a quienes enfrentan dificultades económicas para cubrir sus necesidades básicas de alimentación y salud, promoviendo su bienestar integral y facilitando su incorporación a una vida plena y productiva, en cumplimiento con las funciones de asistencia social pública que corresponden a las dependencias e instituciones gubernamentales.

6. Diagnóstico

Situación actual en el municipio

La Dirección de Gestión y Atención Ciudadana del Municipio de Zapotlán de Juárez se sitúa en un contexto en el que la planificación y gestión social presentan tanto espacios de fortalecimiento como retos importantes. De acuerdo con datos de INEGI para el estado de Hidalgo, entre 2022 y 2024 la pobreza se redujo del 41% al 35.3%.

Sin embargo, la población con al menos una carencia social. Por ejemplo, falta de acceso a servicios de salud o alimentación nutritiva aún representa un porcentaje significativo.

Fortaleza

La Dirección de Gestión y Atención Ciudadana cuenta con una estructura institucional que permite planificación y coordinación local, articulando programas sociales de manera efectiva. Los programas de alimentación y salud están diseñados para responder directamente a las carencias identificadas en el Municipio, garantizando relevancia social y justificación de sus acciones.

Oportunidades

La Dirección de Gestión y Atención Ciudadana puede aprovechar la reducción de la pobreza para consolidar programas más focalizados y eficientes, aumentando su impacto y visibilidad. Sus acciones se alinean con los datos estatales de salud y alimentación, considerando que en Hidalgo la carencia de acceso a servicios de salud alcanzaba 43.5% en 2024, lo que permite priorizar las intervenciones. Asimismo, la colaboración con entidades estatales y federales fortalece los recursos y capacidades operativas de la Dirección, asegurando la continuidad y eficacia de sus programas sociales dirigidos a la población vulnerable.

Debilidades

Aunque se han logrado avances, persisten importantes retos en la atención a la población vulnerable, ya que la cobertura y eficiencia de los apoyos aún puede mejorar frente a la alta demanda de servicios. La dependencia de recursos municipales y las limitaciones presupuestales pueden afectar la continuidad y calidad de los programas, por lo que es fundamental fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y reporte, optimizando los recursos y garantizando una mayor transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

	Amenazas factores externos como crisis económicas, aumento del costo de alimentos o emergencias sanitarias pueden incrementar la vulnerabilidad de la población, exigiendo respuestas rápidas que quizá no estén completamente previstas o financiadas; además, si la participación ciudadana y los mecanismos de enlace comunitario no se fortalecen, los programas podrían no alcanzar su cobertura completa ni llegar a quienes más lo necesitan, por lo que este análisis brinda a la Dirección de Gestión y Atención Ciudadana una base estratégica, respaldada en datos de INEGI, para orientar sus programas, definir prioridades, consolidar su estructura institucional y mejorar su capacidad de respuesta.
Recursos humanos, financieros y materiales	La Dirección de Gestión y Atención Ciudadana tiene la responsabilidad de administrar y ejecutar programas sociales orientados a atender las necesidades más urgentes de la población vulnerable, tales como el Programa Alimentario y el Programa de Apoyo para Gastos en Servicios de Salud y Medicamentos. Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección organiza sus recursos en el siguiente orden: 1. Recursos Humanos La Dirección está integrada por un(a) director(a) de Área, quien coordina la operación, supervisión y seguimiento de los programas sociales, garantizando su correcta ejecución y cumplimiento de objetivos. Asimismo, cuenta con un Auxiliar Administrativo, encargado de apoyar en la gestión de recursos, integración de expedientes y control documental. De igual manera, se mantiene una coordinación constante con la Secretaría de Finanzas, que colabora en la correcta asignación, administración y control de los fondos municipales destinados a los apoyos. Además, la Dirección trabaja de manera articulada con otras Direcciones y dependencias municipales, así como con instituciones estatales, con el propósito de gestionar apoyos adicionales conforme a las necesidades específicas de la ciudadanía. 2. Recursos Financieros Los recursos destinados a los programas sociales son propios del Municipio de Zapotlán de Juárez, lo que permite garantizar su aplicación directa, transparente y conforme a los fines aprobados.

	La participación de la Secretaría de Finanzas asegura un adecuado control presupuestal, fortaleciendo la rendición de cuentas, la transparencia y la confianza de la población en la gestión municipal. Esta correcta administración financiera permite optimizar los recursos disponibles y ampliar la cobertura de los programas. 3. Recursos Materiales Para el adecuado funcionamiento del área, se requieren materiales indispensables que permitan brindar una atención eficiente y oportuna a la ciudadanía. Entre ellos se encuentra papelería básica (hojas, carpetas, formatos oficiales, tinta, entre otros insumos administrativos), un vehículo el cual debe tener mantenimiento periódico y abastecimiento de combustible para realizar visitas que sean requeridas y dar una mejor atención a la ciudadanía de una manera más cercana y enfocada a beneficios y resultados. De manera prioritaria, se requiere la adquisición de una impresora a color, herramienta necesaria para la correcta elaboración de oficios, informes, formatos y documentación oficial. Este equipo resulta indispensable para agilizar los procesos administrativos y garantizar una atención adecuada a la población beneficiaria. La adecuada integración de los recursos humanos, financieros y materiales fortalece la operación de la Dirección y asegura que los apoyos lleguen de manera eficiente y transparente a quienes más lo necesitan. Cómo colocarlo: Bienes de consumo: Resmas de papel, tóner, combustible, útiles de oficina. Activos fijos: Computadoras, mobiliario, vehículos, equipo especializado para las direcciones técnicas. Servicios básicos: Energía eléctrica, internet, alquileres, mantenimiento.
Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del programa	1. Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2. Programa Operativo Anual (POA) 3. Matriz de indicadores de Resultados (MIR) 5. Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados (EMIR)

7. PROGRAMA OPERATIVO

Objetivo General

Municipal de Desarrollo en acciones concretas y medibles que se ejecutarán durante el año, asegurando que los programas y proyectos respondan de manera efectiva a las necesidades de la población. A través del POA se definen los responsables de cada acción, los recursos necesarios, los tiempos de ejecución y los indicadores de seguimiento, permitiendo dar transparencia, orden y eficacia a la Gestión Municipal. De esta manera, el POA se convierte en una herramienta que garantiza que los esfuerzos del gobierno local se traduzcan en beneficios tangibles para la comunidad, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

Objetivos específicos

1. Garantizar la correcta aplicación de los recursos municipales destinados a los programas de apoyo social, asegurando transparencia, legalidad y eficiencia en cada acción.
2. Implementar programas de alimentación y apoyo en salud que respondan a las necesidades identificadas en la población vulnerable.
3. Fortalecer la coordinación interinstitucional, articulando esfuerzos con otras Direcciones municipales y estatales para ampliar la capacidad de atención y los beneficios a la población.
4. Monitorear y evaluar el desempeño de los programas, mediante indicadores claros, padrones de beneficiarios, sistemas de información y reportes periódicos, garantizando un seguimiento y evaluación continuo del área y sus programas.
5. Optimizar la gestión administrativa de la Dirección, mediante la adecuada organización del personal: Director, Auxiliar Administrativo y colaboración con la Secretaría de Finanzas, para asegurar la continuidad y eficiencia de los programas.
6. Promover la participación ciudadana, fomentando el enlace comunitario y la retroalimentación de los beneficiarios para mejorar la pertinencia y eficacia de los apoyos.
7. Contribuir al desarrollo municipal sostenible, alineando las acciones de la Dirección con los objetivos del PMD, POA y COPLADEM, garantizando que los programas sociales impacten positivamente en la calidad de vida de la población.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Para ejercicio fiscal 2026, se evaluará el desempeño de los siguientes programas:

CLAVE	SIGLAS	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
27R	PP2.	Bienestar social para Zapotlán.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024 2027

ACUERDO PMD

Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán

Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Objetivo estratégico	2.3 Garantizar una atención integral en las diversas áreas del municipio, promoviendo la inclusión de personas con capacidades diferentes, asegurando su pleno acceso a servicios y oportunidades en igualdad de condiciones.		
Estrategia		2.3.1 Generar estímulos humanitarios que prioricen el acceso a servicios de rehabilitación para personas que cuidan a familiares con discapacidades, brindando apoyo integral a su labor y mejorando su calidad de vida.	
Línea de acción			2.3.1.1 Instrumentar apoyos diversos, económicos y sociales a los cuidadores de personas con capacidades especiales.
Línea de acción			2.3.1.2 Promover espacios y servicios especializados para las personas con discapacidad que requieran rehabilitación médica de la población.

Fin y propósito de la secretaria

ACUERDO PMDZJ	OBJETIVO	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN	PROPÓSITO	FUENTE OFICIAL	TEMAS DE MEDICIÓN DE INDICADORES	FÓRMULA
Acuerdo 2. Bienestar social para Zapotlán.	2.1 Optimizar los tiempos de atención médica y la calidad de los servicios de salud, garantizando la prevención y la atención médica básica para los ciudadanos de Zapotlán.	Salud Integral y Oportuna:	PP2. Bienestar social para Zapotlán.	"Contribuir a elevar el nivel de bienestar social y la calidad de vida en el municipio de Zapotlán, mediante el fortalecimiento del sistema de salud pública, la reducción de la pobreza y la consolidación de un entorno inclusivo que garantice el pleno ejercicio de derechos para todos los sectores de la población."	"La población de Zapotlán, prioritariamente grupos en situación de vulnerabilidad, accede de manera efectiva a servicios de salud integrales, programas de inclusión social, capacitación para el empleo y mecanismos de empoderamiento que incrementan su autonomía y desarrollo económico."	Página oficial: GOBIERNO DE MEXICO, informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/887887/13082ZapotlanDeJuarez2024.pdf	1. Pobreza y Rezago Social Indicadores a medir: Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional. Carencia por acceso a los servicios de salud. Periodicidad: Bienal (cada 2 años) para pobreza, con actualizaciones anuales en fichas de monitoreo.	Carencia por acceso a los servicios de salud. Fórmula de Medición: $CAS = \frac{(Popsin_salud)}{Poptotal} \times 100$ (CAS): Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud. (Popsin_salud): Número de personas que manifestaron no contar con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de instituciones como IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena, Semar o servicios médicos privados/estatales. (Pop_tota): Población total del municipio.
	2.2 Reducir el nivel de pobreza mediante programas de capacitación y vinculación laboral, priorizando a los ciudadanos de Zapotlán promoviendo su inclusión y desarrollo económico.	Desarrollo Económico y Superación de la Pobreza						
	2.3 Garantizar una atención integral en las diversas áreas del municipio, promoviendo la inclusión de personas con capacidades diferentes, asegurando su pleno acceso a servicios y oportunidades en igualdad de condiciones.	Inclusión Universal				Página Oficial: INEGI - Panorama Sociodemográfico de Hidalgo y Secretaría de Salud de Hidalgo (SSH). https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf	2. Salud y Grupos Vulnerables (Niños, Jóvenes y Adultos Mayores) Indicadores a medir: Tasa de población afiliada a servicios de salud (IMSS-Bienestar). Porcentaje de adultos mayores que reciben apoyos de asistencia social. Porcentaje de población con discapacidad con acceso a servicios especializados. Periodicidad: Anual y Quinquenal (Censos/Conteos).	Porcentaje de adultos mayores que reciben apoyos de asistencia social Evalúa la cobertura de los programas de transferencia o asistencia (federales, estatales o municipales) dirigidos a personas de 65 años o más. Fórmula de Medición: $\%PCD = \frac{(Personas\ con\ discapacidad\ atendidas\ en\ servicios\ especializados)}{Total\ de\ personas\ con\ discapacidad\ registradas\ en\ el\ municipio} \times 100$ Medio de Verificación: Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar o el portal de transparencia del DIF Hidalgo.

2.4 Generar bienestar y seguridad social para los adultos mayores, mejorando su calidad de vida a través de programas integrales de salud, apoyos sociales y participación activa en la comunidad.	Envejecimiento Pleno y Digno				Página Oficial: el Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM). https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13082%20-%20Zapotl%C3%A1n%20de%20Jur%C3%A1rez.pdf	3. Empoderamiento de la Mujer y Género Indicadores a medir: Número de mujeres capacitadas en talleres de autonomía económica y emprendimiento. Índice de atención a mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia. Periodicidad: Trimestral (vía transparencia municipal).	Número de mujeres capacitadas en talleres de autonomía económica y emprendimiento Este indicador mide el alcance de los programas de empoderamiento económico. Aunque el nombre pide un "número", es recomendable calcular también el Porcentaje de Cobertura de Capacitación para dar contexto al impacto. Fórmula de Medición (Número Absoluto): $PE = \frac{\text{Mujeres que concluyeron la capacitación}}{\text{Mujeres inscritas inicialmente en el taller}} \times 100$
2.5 Fortalecer programas de capacitación en temas educativos y de emprendimiento para los jóvenes, promoviendo su desarrollo económico, habilidades profesionales y ampliando sus oportunidades para un futuro próspero y autónomo	Impulso a la Juventud				Página Oficial: SEP - Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) e INHIDE. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_13HGO.pdf	4. Educación y Deporte Indicadores a medir: Tasa de eficiencia terminal en educación básica y media superior (Zapotlán). Índice de deserción escolar por nivel educativo. Número de habitantes que participan en ligas o eventos deportivos municipales apoyados por el ayuntamiento. Periodicidad: Anual (ciclo escolar) y Trimestral (deporte).	Porcentaje de eficiencia terminal en educación básica y media superior Mide la capacidad del sistema educativo local para lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el tiempo reglamentario. Fórmula de Medición: $PET = \frac{\text{Alumnos egresados del nivel } X \text{ en el ciclo escolar}}{\text{Alumnos inscritos en el primer grado del nivel } X \text{ en el ciclo escolar}} \times 100$
2.6 Garantizar el empoderamiento de las mujeres zapotlanenses, mediante los procesos de participación en todos los ámbitos de la sociedad, logrando autonomía, defensa de sus derechos e integración social y sostenibilidad económica.	Igualdad de Género y Empoderamiento Femenino				Página oficial: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio	5. Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana Indicadores a medir: Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del H. Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez (sección municipal). Número de solicitudes de información pública recibidas, atendidas y tiempo de respuesta promedio. Periodicidad: Trimestral.	Gestión de Solicitudes de Información Pública Evalúa la capacidad de respuesta y la rapidez de la Unidad de Transparencia ante los ciudadanos. Porcentaje de Solicitudes Atendidas: $PSA = \frac{\text{Solicitudes de información respondidas en el trimestre}}{\text{Total de solicitudes recibidas en el trimestre}} \times 100$
2.7 Promover la práctica deportiva en todos los sectores sociales del municipio, impulsando un estilo de vida saludable y contribuyendo al bienestar físico y emocional de la población.	Deporte y Vida Saludable						

	2.8 Promover el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, impulsando su desarrollo, respeto, seguridad y condiciones adecuadas para su crecimiento pleno, garantizando una infancia y adolescencia saludables que contribuyan a una sociedad equitativa y próspera.	Protección y Desarrollo de la Niñez y Adolescencia						
--	---	---	--	--	--	--	--	--

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA SECRETARIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
DIRECCIÓN: GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA					
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION	NOMBRE DE LA MEDICION DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	TEMPORALIDAD DE APLICACION TRIMESTRAL - SEMESTRAL - ANUAL
C1	Asistencia alimentaria para grupos vulnerables	Entrega periódica de alimentos básicos a personas en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de garantizar su seguridad alimentaria y contribuir a la reducción de la desnutrición y la inseguridad alimentaria.	Porcentaje de personas vulnerables que reciben asistencia alimentaria de manera oportuna y periódica.	Medios de verificación: Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias. Fuente de información: Estadísticas de solicitudes. https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13082%20-%20Zapotl%C3%A1n%20de%20Ju%C3%A1rez.pdf Periodicidad: Trimestral Resguardante: Dirección de Gestión y Atención Ciudadana	Trimestral
CI A1	Asistencia Alimentaria para mayores de 68 años en situación de vulnerabilidad	Entrega periódica de alimentos básicos a personas mayores de 68 años en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de garantizar su seguridad alimentaria y mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de adultos mayores de 68 años en situación de vulnerabilidad que reciben asistencia alimentaria de manera oportuna y periódica.	Medios de verificación: Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias. Fuente de información: Estadísticas de solicitudes. https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13082%20-%20Zapotl%C3%A1n%20de%20Ju%C3%A1rez.pdf Periodicidad: Trimestral Resguardante: Dirección de Gestión y Atención Ciudadana	Trimestral
CI A2	Asistencia Alimentaria para personas con capacidades diferentes	Entrega periódica de alimentos básicos a personas con capacidades diferentes en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de garantizar su seguridad alimentaria y mejorar su bienestar.	Porcentaje de personas con capacidades diferentes en situación de vulnerabilidad que reciben asistencia alimentaria de manera oportuna	Medios de verificación: Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias. Fuente de información: Estadísticas de solicitudes. https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13082%20-%20Zapotl%C3%A1n%20de%20Ju%C3%A1rez.pdf Periodicidad: Trimestral. Resguardante: Dirección de Gestión y Atención Ciudadana	Trimestral
CI A3	Asistencia Alimentaria para personas en situación de vulnerabilidad	Entrega periódica de alimentos básicos a personas en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de garantizar su seguridad alimentaria y contribuir a mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben asistencia alimentaria de manera oportuna	Medios de verificación: Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias. Fuente de información: Estadísticas de solicitudes. https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13082%20-%20Zapotl%C3%A1n%20de%20Ju%C3%A1rez.pdf Periodicidad: Trimestral Resguardante: Dirección de Gestión y Atención Ciudadana	Trimestral
C2	Asistencia para compra de	Proporcionar asistencia	Porcentaje de personas en	Medios de verificación: Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias.	Trimestral

	medicamentos y servicios de salud para personas vulnerables	económica o en especie para la adquisición de medicamentos y la cobertura de servicios de salud a personas en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de garantizar su acceso oportuno a tratamientos médicos y mejorar su bienestar general.	situación de vulnerabilidad que reciben asistencia para la adquisición de medicamentos y servicios de salud.	Fuente de información: Estadísticas de solicitudes. https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13082%20-%20Zapotl%C3%A1n%20de%20Ju%C3%A1rez.pdf Periodicidad: Trimestral Resguardante: Dirección de Gestión y Atención Ciudadana	
C2 A1	Asistencia para compra de medicamentos y servicios de salud para personas vulnerables (especie)	Proporcionar asistencia en especie para la adquisición de medicamentos y la cobertura de servicios de salud a personas en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de garantizar su acceso oportuno a tratamientos médicos y mejorar su bienestar general.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben asistencia para la adquisición de medicamentos y servicios de salud.	Medios de verificación: Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias. Fuente de información: Estadísticas de solicitudes. https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13082%20-%20Zapotl%C3%A1n%20de%20Ju%C3%A1rez.pdf Periodicidad: Trimestral. Resguardante: Dirección de Gestión y Atención Ciudadana	Trimestral
C2 A2	Asistencia para compra de medicamentos y servicios de salud para personas vulnerables (efectivo)	Proporcionar asistencia económica para la adquisición de medicamentos y la cobertura de servicios de salud a personas en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de garantizar su acceso oportuno a tratamientos médicos y mejorar su bienestar general.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben asistencia para la adquisición de medicamentos y servicios de salud.	Medios de verificación: Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias. Fuente de información: Estadísticas de solicitudes. https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13082%20-%20Zapotl%C3%A1n%20de%20Ju%C3%A1rez.pdf Periodicidad: Trimestral. Resguardante: Dirección de Gestión y Atención Ciudadana	Trimestral

9. CALENDARIZACIÓN

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL COMPONENTE / ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA MEDICION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DE LO PROGRAMADO VS REALIZADO	FORMULA DEL INDICADOR	NÚMERO DE METAS PROGRAMADAS TRIMESTRALES												TOTAL	META REALIZADA	PROGRAMADO MENOS LO REALIZADO	AVANCE %
					ENE	FEB	MAR	REPROGRAMACION DE MEJORA CONTINUA			JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
								ABR	MAY	JUN										
C1	Asistencia alimentaria para grupos vulnerables	PPBSAA Porcentaje de personas beneficiarias que solicitan asistencia alimentaria	PPB (Porcentaje de Personas beneficiarias de asistencia alimentaria para grupos vulnerables programadas)	PPBSAA=(PPB/PPA) *100%	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	18	0	0%
			PPB (Porcentaje de Personas beneficiarias de asistencia alimentaria para grupos vulnerables atendidas)														0	0		
C1 A1	Asistencia alimentaria para personas mayores de 68 años	PPBSAA Porcentaje de personas beneficiarias que solicitan asistencia alimentaria	PPB (Porcentaje de Personas mayores de 68 años beneficiarias de asistencia alimentaria programadas)	PPBSAA=(PPB/PPA) *100%	0	50	0	50	0	50	0	50	0	50	0	50	300	300	300	0%
			PPB (Porcentaje de Personas mayores de 68 años beneficiarias de asistencia alimentaria atendidas)														0	0		
C1 A2	Asistencia alimentaria para personas con capacidades diferentes	PPBSAA Porcentaje de personas beneficiarias que solicitan asistencia alimentaria	PPB (Porcentaje de Personas con capacidades diferentes beneficiarias programadas)	PPBSAA=(PPB/PPA) *100%	0	18	0	18	0	18	0	18	0	18	0	18	108	108	108	0%
			PPB (Porcentaje de Personas con capacidades diferentes beneficiarias atendidas)														0	0		
C1 A3	Asistencia alimentaria para personas en situación de vulnerabilidad	PPBSAA Personas beneficiarias que solicitan asistencia alimentaria	PPB (Porcentaje de Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias programadas)	PPBSAA =(PPB/PPA) *100%	0	32	0	32	0	32	0	32	0	32	0	32	192	192	192	0%
			PPB (Porcentaje de Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias atendidas)														0	0		

9. CALENDARIZACIÓN

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL COMPONENTE / ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA MEDICION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DE LO PROGRAMADO VS REALIZADO	FORMULA DEL INDICADOR	NÚMERO DE METAS PROGRAMADAS TRIMESTRALES												TOTAL	META REALIZADA	PROGRAMADO MENOS LO REALIZADO	AVANCE %
					ENE	FEB	MAR	REPROGRAMACION DE MEJORA CONTINUA			JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
								ABR	MAY	JUN										
C2	Asistencia para compra de medicamentos o gastos médicos de personas vulnerables	PPBACMGMPV Porcentaje de personas beneficiarias de asistencia para compra de medicamentos o gastos médicos para personas vulnerables.	PPB (Porcentaje de Personas beneficiarias de asistencia para compra de medicamentos o gastos médicos programadas)	PPBACMGMPV=(PPB /PPA) *100%	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	48	48	48	0%	
			PPB (Porcentaje de Personas beneficiarias de asistencia para compra de medicamentos o gastos médicos atendidas)													0	0			
C2 A1	Asistencia para adquisición de medicamentos y servicios de salud (especie)	PPBACMGMPV Porcentaje de personas beneficiarias de asistencia para compra de medicamentos o gastos médicos para personas vulnerables (especie)	PPB (Porcentaje de Personas beneficiarias de asistencia para compra de medicamentos o gastos médicos programadas)	PPBACMGMPV=(PPB /PPA) *100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	12	0%	
			PPB (Porcentaje de Personas beneficiarias de asistencia para compra de medicamentos o gastos médicos atendidas)													0	0			
C2 A2	Asistencia para adquisición de medicamentos y servicios de salud (económico)	PPBACMGMPV Porcentaje de personas beneficiarias de asistencia para compra de medicamentos o gastos médicos para personas vulnerables (económico)	PPB (Porcentaje de Personas beneficiarias de asistencia para compra de medicamentos o gastos médicos programadas)	PPBACMGMPV=(PPB /PPA) *100%	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	36	36	0%	
			PPB (Porcentaje de Personas beneficiarias de asistencia para compra de medicamentos o gastos médicos atendidas)													0	0			



DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Zapotlán de Juárez Hgo.

En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:
Ficha Técnica de Indicadores de Resultados (MIIR - FMIIR).



C. Alicia Santos Peña
Directora de Gestión y Atención Ciudadana



Ing. Ana Belén Hernández Vázquez
Directora de Planeación



M.A. Peña Guadalupe López López
Titular de Órgano Interno de Control



Lic. Cynthia Arellano Martínez
Presidenta Constitucional Del Municipio
De Zapotlán de Juárez